



INSTITUTO
de CULTURA
PUERTORRIQUEÑA

Junta de Directores

Dr. Rafael Colón Olivieri
Presidente

Dr. Rodolfo Lugo Ferrer
Vicepresidente

Dr. Lucas Mattei
Secretario

Dr. José Alberty Monroig

Dr. Gonzalo Córdova

Dra. Loretta Phelps de Córdova

Prof. Manuel Álvarez Lezama

Sr. Rafael Angel Torrens Salvá

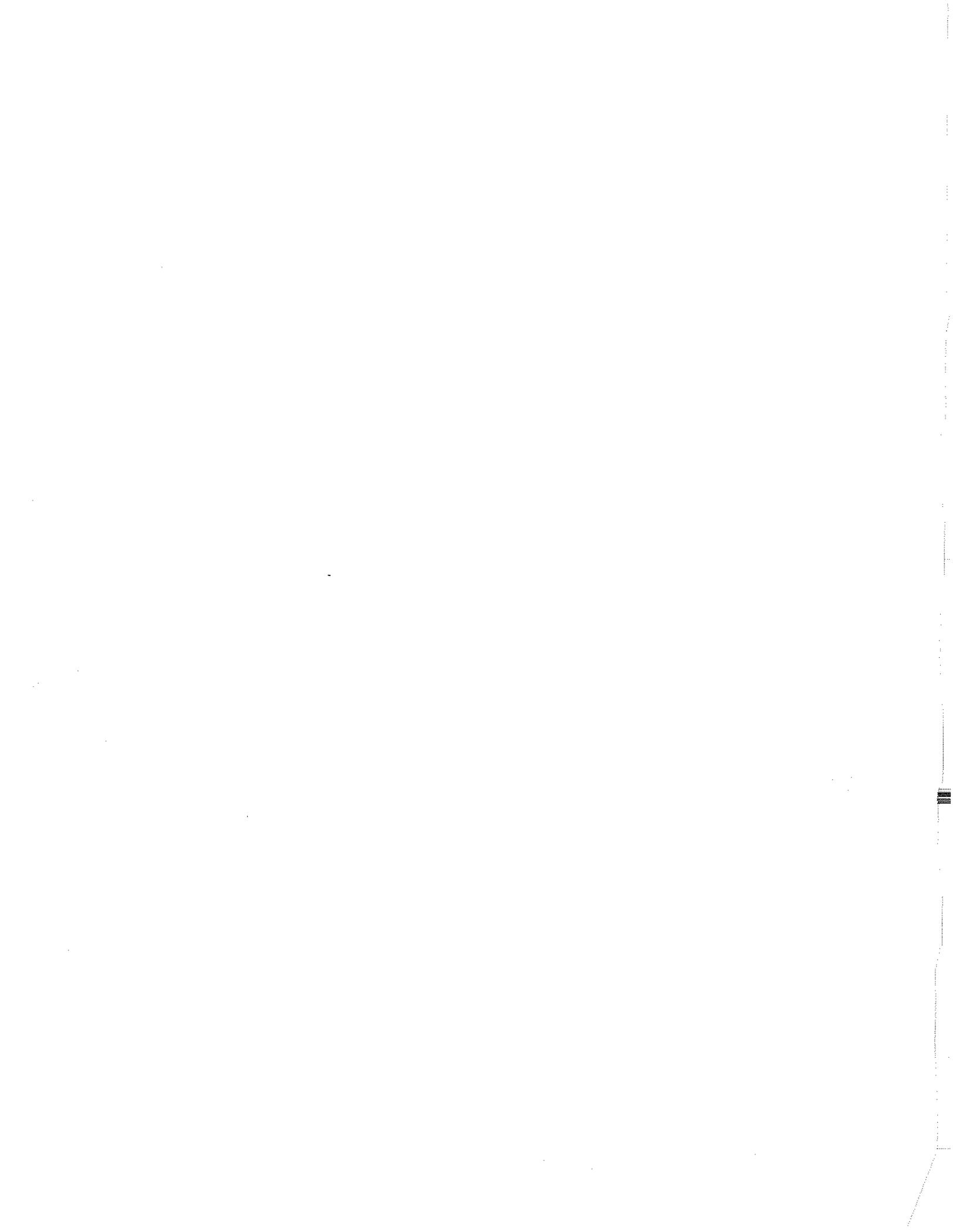


TABLA DE CONTENIDO

MISIÓN	2
BASE LEGAL.....	2
FUNCIÓN	2
VISIÓN	2
PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2011-2012.....	3
Distribución del Presupuesto.....	4
Resolución Conjunta del Presupuesto General.....	5
Asignaciones Especiales.....	7
Ingresos Propios	9
Fondos Federales.....	9
Mejoras Permanentes	10

MISIÓN

La misión del Instituto de Cultura Puertorriqueña es conservar, promover, enriquecer y divulgar los valores culturales del pueblo de Puerto Rico para un más amplio y profundo conocimiento y aprecio de los mismos.

BASE LEGAL

Ley Número 89 de 21 de junio de 1955, según enmendada.

FUNCIÓN

El Instituto, organismo oficial, corporativo y autónomo, es el responsable de ejecutar la política pública en relación con el desarrollo de las artes, las humanidades y la cultura en Puerto Rico; es el responsable de crear conciencia de la importancia de las artes y las humanidades para lograr una mejor civilización; mejorar las actividades culturales que el Gobierno ofrece a sus ciudadanos; y coordinar los esfuerzos de todas las agencias gubernamentales cuyos propósitos y funciones se relacionan, de una manera u otra, con las del Instituto.

La función programática encaminada a la conservación, promoción, enriquecimiento y divulgación de nuestra cultura se realiza desde la Oficina del Director Ejecutivo con el consentimiento de una Junta de Directores compuesta por nueve miembros, el apoyo de las oficinas de Información y Prensa, Asesoría Legal, Recursos Humanos y Sistemas de Información y canalizada a través de los programas de **Artes Populares y Promoción Cultural** (Artes Populares y Artesanías; Promoción Cultural en los Pueblos); **Escénico Musicales** (Música; Teatro y Danza); **Artes Plásticas, Galería y Colecciones**; **Editorial, Publicaciones, Ventas y Mercadeo** (Publicaciones y Grabaciones; Revistas); **Apoyo a las Artes**; **Arqueología y Etnohistoria**; **Museos y Parques**; **Patrimonio Edificado y Mejoras Permanentes**; **Archivo General y Biblioteca Nacional**. Las funciones administrativas se centralizan en el Área de Asuntos Administrativos a la que responden las oficinas de Administración de Documentos, Compras, Contratos, Finanzas y Contabilidad, Planificación y Presupuesto y Servicios Generales.

VISIÓN

Convertir a Puerto Rico en el centro cultural más importante del Caribe, Centro América y el contexto hispano en el Continente, y proyectarlo como tal en la conciencia de sus ciudadanos y en el exterior.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2011-2012

La Oficina de Gerencia y Presupuesto está recomendando un presupuesto consolidado de \$24,061,000.

El presupuesto se desglosa por origen de recursos de la siguiente manera:

ORIGEN DE RECURSOS	VIGENTE 2010-2011	RECOMENDADO 2011-2012	CAMBIO	CAMBIO PORCENTUAL
Gastos Operacionales				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	\$6,893,000	\$13,906,000	\$7,013,000	99%
Fondo de Estabilización	8,074,000	0	(8,074,000)	(100%)
Asignaciones Especiales	1,300,000	2,583,000	1,283,000	50%
Fondos Federales	739,000	790,000	51,000	7%
Ingresos Propios	689,000	855,000	166,000	24%
Fondos Federales ARRA	282,000	0	(282,000)	(100%)
Subtotal	\$17,977,000	\$18,134,000	\$157,000	(2%)
Subsidios, Incentivos, Donativos				
Asignaciones a Transferir	6,160,000	5,927,000	(233,000)	(4%)
Subtotal	\$6,160,000	\$5,927,000	(\$233,000)	(4%)
Mejoras Permanentes				
Fondo de Mejoras Públicas	0	0	0	(100%)
Subtotal	\$0	\$0	(\$0)	(100%)
GRAN TOTAL***	\$24,137,000	\$24,061,000	(\$76,000)	(.003%)

La disminución del presupuesto recomendado consolidado para el año fiscal 2011-2012, es de solamente \$76,000 menor o un 0.3% a la del presupuesto vigente, la cual podemos observar en la tabla aquí presentada por origen de recursos. Básicamente es el efecto resultante de las variaciones en el Fondo de Estabilización, recursos que fueron recomendados de la R.C. del Presupuesto General, los Fondos Federales ARRA y las asignaciones a transferir.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

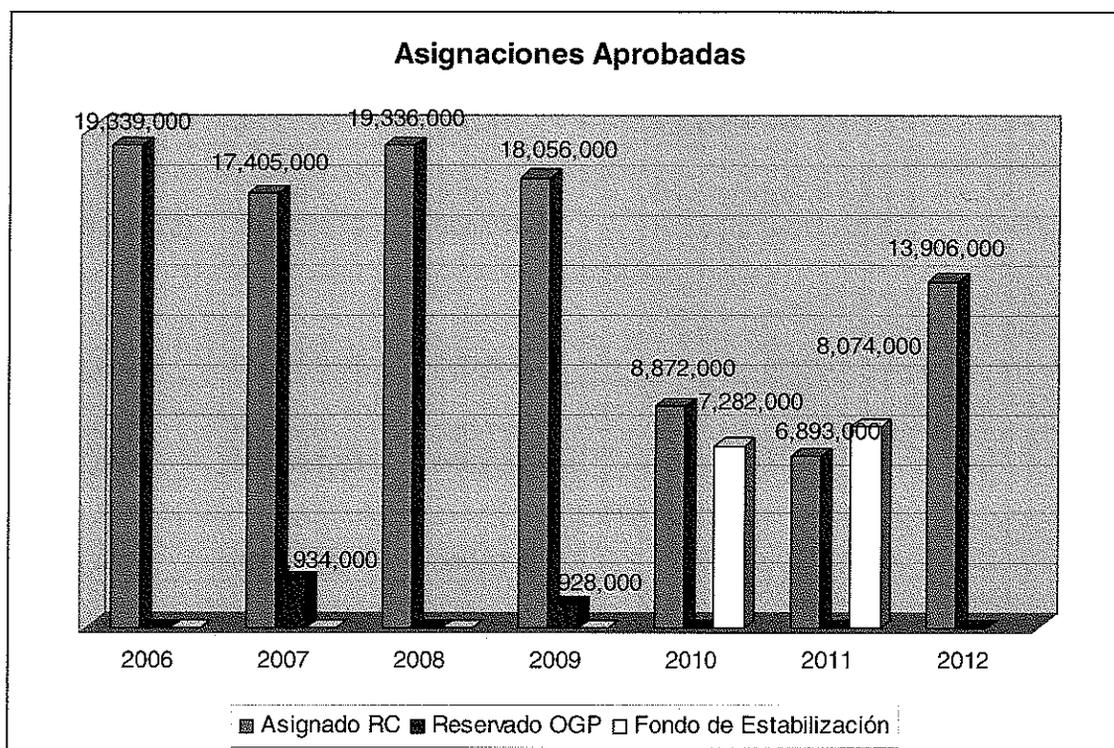
El presupuesto recomendado se desglosa por concepto y origen de recursos de la siguiente manera:

CONCEPTO	RESOLUCIÓN CONJUNTA	FONDO DE ESTABILIZACIÓN	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	TOTAL RECOMENDADO 2011-2012
Nómina y Costos Relacionados	6,986,000	\$0	\$0	\$159,000	\$19,000	\$7,164,000
Servicios Públicos	2,848,000	0	0	0	0	2,848,000
Servicios Comprados	2,566,000		203,000	4,000	245,000	3,018,000
Anuncios y Pautas	17,000		0		5,000	22,000
Donativos y Subsidios	166,000		1,196,000	317,000	8,000	1,687,000
Transportación y Subsistencia	31,000		7,000	18,000	32,000	88,000
Servicios Profesionales	482,000		249,000	166,000	118,000	1,015,000
Otros Gastos	478,000		832,000	111,000	267,000	1,688,000
Materiales y Suministros	164,000		74,000	5,000	55,000	298,000
Compra de Equipo	168,000		22,000	10,000	106,000	306,000
Subtotal	\$13,906,000	\$0	\$2,583,000	\$790,000	\$855,000	\$ 18,134,000
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales			5,927,000			5,927,000
Gran total	\$13,906,000	\$0	\$ 8,510,000	\$790,000	\$855,000	\$ 24,061,000

Resolución Conjunta del Presupuesto General

En la Resolución Conjunta del Presupuesto General se está recomendando una asignación de \$13,906,000. Esto representa un incremento de \$7,013,000 (50% más) en comparación con la del año fiscal vigente 2011. En total, para cubrir gastos de nómina y costos relacionados y gastos de funcionamiento propiamente se han recomendado \$13,906,000. Para el año fiscal 2011-2012 no se destinan recursos del Fondo de Estabilización Económica.

La próxima gráfica muestra la asignación aprobada para los años históricos 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, el vigente 2011 y el recomendado para el 2012:



A continuación presentamos una tabla comparativa de la distribución del presupuesto para costos de nómina, administrativos y programáticos del Instituto de Cultura Puertorriqueña, para el año fiscal vigente 2011 y el presupuesto recomendado para el año fiscal 2012.

CONCEPTO	TOTAL VIGENTE 2010-2011	TOTAL RECOMENDADO 2011-2012	CAMBIO VIGENTE VS. RECOMENDADO
Resolución Conjunta del Presupuesto General			
Nómina y Costos Relacionados	\$807,000	\$6,986,000	\$6,179,000
Fondo de Estabilización			
Nómina y Costos Relacionados	8,074,000	0	(8,074,000)
Subtotal	\$8,881,000	\$6,986,000	(\$1,895,000)
Fondos Federales			
Nómina y Costos Relacionados	122,000	159,000	37,000
Asignaciones Especiales			
Nómina y Costos Relacionados	25,000	0	(25,000)
Ingresos Propios			
Nómina y Costos Relacionados	12,000	19,000	7,000
Total Nómina y Costos Relacionados	\$9,040,000	\$7,164,000	(\$1,876,000)
Resolución Conjunta del Presupuesto General			
Gastos de Funcionamiento	\$6,086,000	\$6,920,000	\$834,000
Ingresos Propios			
Gastos de Funcionamiento	677,000	836,000	159,000
Subtotal	\$6,763,000	\$7,756,000	\$993,000
Fondos Federales			
Administrados por el ICP	\$617,000	\$631,000	\$14,000
Asignaciones Especiales			
Administradas por el ICP	\$1,275,000	\$2,583,000	\$1,308,000
Fondos Federales (ARRA)			
Gastos de Funcionamiento	282,000	0	(\$282,000)
Total Asignado al ICP	\$17,977,000	\$18,134,000	\$157,000
Transferidas a Entidades	\$6,160,000	\$5,927,000	(\$233,000)
Fondo de Mejoras Públicas	\$0	\$0	\$0
Gran Total	\$24,137,000	\$24,061,000	(\$76,000)

En la distribución del presupuesto recomendado al Instituto para el 2011-2012 se proyectan los costos de nómina en \$1,876,000 menos que el vigente. Esta reducción se refleja, luego de cumplir con la Fase II de Cesantías Involuntarias de la Ley Número 7 de 9 de marzo de 2009 y la Ley Número 70 de 2 de julio de 2010 de Retiro Incentivado. Basado en dicho efecto, los recursos recomendados serán suficientes para cubrir la nómina.

De los \$13,906,000 recomendados por la OGP que se reflejan en la RC del Presupuesto General para gastos de funcionamiento y obra programática, se utilizarán en parte para el pago de agua, luz y teléfono (\$2,848,000), el pago de primas de seguros (\$400,000), gastos de franqueo (\$30,0000), compra de materiales (\$164,000) y otros gastos operacionales imprescindibles para ejecutar las responsabilidades en Ley.

Asignaciones Especiales

En las Asignaciones Especiales, la OGP recomienda una asignación de \$8,510,000 para el próximo año fiscal 2012, la cual refleja un aumento de \$1,050,000. Del total recomendado, \$2,583,000 ó 30%, corresponden a asignaciones para diversos programas y proyectos del Instituto de Cultura como el Archivo General (\$100,000), el Programa de Artes Populares (\$50,000), la Galería Nacional (\$202,000), la Trienal Poli/Gráfica de San Juan (\$350,000) y los Teatros Arriví-Espinosa (\$200,000).

Para el 2011-2012 el aumento reflejado de \$1,050,000 fue en los fondos adicionales otorgados para la El Museo de Arte de Ponce (\$1,000,000), el Museo de Arte de Puerto Rico (\$400,000) y se recomienda una reducción de \$350,000 para la para Orquesta Filarmónica Arturo Somohano, cuyo efecto neto de esta recomendación refleja un aumento neto en las Asignaciones Especiales de \$1,050,000.

El 70% ó \$5,927,000 de los fondos consignados en las asignaciones especiales son para transferirse a organizaciones no gubernamentales.

La tabla que se presenta en la próxima página, muestra el detalle de las asignaciones especiales:

ASIGNACIONES ESPECIALES	VIGENTE 2010-2011	RECOMENDADO 2011-2012	CAMBIO
Asignaciones Especiales que Administra el ICP	34%	30%	
Fondo para el Fomento del Teatro – Ley Núm. 8 de 1988	\$100,000	\$100,000	\$0
Fondo Puertorriqueño Financiamiento del Quehacer Cultural - Ley Núm. 115 de 1988	250,000	250,000	0
División de Artes Populares	50,000	50,000	0
Realización de la Feria de Artesanos de Puerto Rico	250,000	250,000	0
Archivo General de Puerto Rico	100,000	100,000	0
Galería Nacional	202,000	202,000	0
Banda Estatal de Puerto Rico	300,000	300,000	0
Producciones Teatrales con Productores y Artistas Locales	450,000	450,000	0
Programa Rafael Martínez Nadal - Ley Núm. 191 de 2000	15,000	15,000	0
Festival de la Palabra	150,000	150,000	0
Administración de los Teatros Matienzo y Music Hall - Ley Núm. 511 de 2004	200,000	200,000	0
Trienal Polí/Gráfica de San Juan: América Latina y el Caribe - Ley Núm. 512 de 2004	350,000	350,000	0
Beca Dr. Ricardo E. Alegría	6,000	6,000	0
Ley de Nuestra Música Autóctona	160,000	160,000	0
Total Asignaciones Especiales Administradas por el ICP	\$2,583,000	\$2,583,000	0
Asignaciones Especiales que se Asignan a través del ICP a Organizaciones no Gubernamentales:	66%	70%	
Instituto de Literatura Puertorriqueña – Ley Núm. 113 de 2008	\$30,000	\$30,000	\$0
Academia Puertorriqueña de la Lengua Española	50,000	50,000	0
Centro Cultural Ramón Aboy Miranda (Casa Aboy)	30,000	30,000	0
Museo de Arte de Ponce - Ley Núm. 227 de 2000	1,000,000	2,000,000	1,000,000
Museo de Arte Contemporáneo (MAC) - Ley Núm. 91 de 1994 (Enmendada por la Ley 2 de 2002)	500,000	500,000	0
Museo de Arte de Puerto Rico (MAPR)	600,000	1,000,000	400,000
Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe	75,000	75,000	0
Amigos de la Calle Cristo 255 (La Casa del Libro)	10,000	10,000	0
Quinteto Oficial de Puerto Rico (Quinteto Figueroa)	25,000	25,000	0
Ballet de San Juan	50,000	50,000	0
Museo de las Américas	300,000	300,000	0
Fundación Felisa Rincón	50,000	50,000	0
Fundación Luis Muñoz Marín – Ley Núm. 308 de 2003	1,000,000	1,000,000	0
Centro Cultural Guarionex	7,000	7,000	0
Centro Cultural Jesús M. Muñoz, Utuado	7,000	7,000	0
Coro de Niños de San Juan	175,000	175,000	0
Coro de Niños de Ponce	50,000	50,000	0
Pensión a la actriz Carmen Belén Richardson	24,000	24,000	0
Casa Paoli	50,000	50,000	0
Orquesta Filarmónica de Puerto Rico Arturo Somohano – R.C. Núm. 438 de 2000	500,000	150,000	(350,000)
Fundación Puertorriqueña de Zarzuela y Opereta	100,000	100,000	0
Teatro del 60, Inc.	50,000	50,000	0
Flor de Cahillo, Inc.	100,000	100,000	0
Casa Nilita Vientós Gastón	25,000	25,000	0
Gíbaro de Puerto Rico	69,000	69,000	0
Total Asignaciones Especiales que se Transfieren a Entidades Culturales	\$4,877,000	\$5,927,000	\$1,050,000
GRAN TOTAL	\$7,460,000	\$8,510,000	\$1,050,000

Ingresos Propios

En el renglón de los Ingresos Propios se presentan \$855,000 para el año fiscal 2012. La experiencia del presente año y las iniciativas que nos proponemos a desarrollar en el renglón de Ingresos Propios, nos permite proyectar una cantidad un poco mayor y optimista, según se observa en la tabla. Estos ingresos, generados en parte con los fondos asignados por el Gobierno para su obra, representan ingresos brutos puesto que no contemplan los gastos operacionales incurridos por el Instituto para obtenerlos.

CONCEPTO DEL INGRESO	PROYECTADO ICP
Intereses a Devengar	\$60,000
Donativos y Aportaciones	5,000
Venta de Artículos	300,000
Ingresos por Alquiler	265,000
Otros Ingresos	225,000
Total	\$855,000

Algunas de las medidas administrativas que estaremos desarrollando para generar mayores recaudos están relacionadas principalmente a la generación de ingresos por concepto de arrendamiento de locales, ya que el Instituto cuenta con una diversidad de estructuras históricas donde se podrían realizar diferentes actividades. Además, pretendemos aumentar las ventas mediante el fortalecimiento del mercadeo de nuestro producto editorial y de las tiendas culturales, así como poner al día las cuentas por cobrar en el área de ventas al por mayor a librerías y otros clientes.

Los recaudos o ingresos que nuestra institución genera los utilizamos para atender contingencias y necesidades imprevistas, así como para completar partidas que quedan descubiertas con el presupuesto ejecutivo, como son pagos de fin de año a los servicios públicos y gastos programáticos.

Fondos Federales

En los Fondos Federales se proyectó una asignación de \$789,800 ó \$790 redondeado en miles, para el año fiscal 2011-2012. Esto representaría una aumento en la asignación otorgada por la National Endowment for the Arts (NEA) para el presente año fiscal 2011 de \$50,000.

A continuación presentamos el desglose de los fondos federales:

FONDOS FEDERALES	VIGENTE 2010-2011	RECOMENDADO 2011-2012	CAMBIO
Basic State Grant	\$525,000	\$575,300	\$50,000
Arte en los Barrios	113,000	113,000	0
Artes en la Educación	81,000	81,500	0
Poetry Out Loud	20,000	20,000	0
TOTAL	\$739,000	\$789,800	\$50,000

Mejoras Permanentes

El Programa de Patrimonio Histórico Edificado y Mejoras Permanentes, durante el año fiscal 2010-2011 cumplió con la mayoría de las metas trazadas para el mismo. En Mejoras Permanentes estas metas cumplieron con el objetivo de comenzar la rehabilitación de estructuras emblemáticas que custodia el Instituto cerradas al público, para reabrir sus puertas. Ya que los esfuerzos iniciales, durante el pasado año fiscal, 2010-2011, fueron para evaluar, reestructurar y completar trabajos comenzados durante el pasado cuatrienio, este año nos enfocamos a realizar los proyectos necesarios y preparar los siguientes en orden de prioridad. Todos los proyectos en calendario cuentan con fondos asignados (ver tabla adjunto). No obstante, hay tres edificaciones del Instituto que podrían beneficiarse de fondos para llevar a cabo unos trabajos de estabilización de emergencia a las estructuras del Fortín Conde de Mirasol en Vieques y la Casa Cautiño en Guayama y, obras de mejoramiento al edificio de la sede del Instituto (Antiguo Asilo de Beneficencia) para que sirva como ejemplo de rehabilitación en una estructura histórica y a la vez cumpla con la Orden Ejecutiva 2007-40, "... para promover la construcción y uso de edificios ecológicamente sostenibles mediante la aplicación costo-efectiva del "Leadership in Energy and Environmental Design Green Building Rating System" (LEED) del U.S. Green Building Council."

A continuación enumeramos los logros obtenidos por el Programa de Mejoras Permanentes.

- Participación activa en el Comité para la adopción del nuevo Código de Construcción de Puerto Rico.
- Se entregó a la Junta de Planificación el Plan de Inversión a Cuatro Años de los proyectos de Mejoras Permanentes para los años 2011 al 2015.
- Se firmó el acuerdo con el USA Corps of Engineers para el diseño final de los refuerzos para las murallas exteriores del Fortín San Jerónimo y se hizo el primer desembolso para la fase de diseño.
- Se firmó el acuerdo interagencial con AFI para la fiscalización de \$1,560,334.09 para los Teatros Arriví y Espinosa.
- Intervenciones en las propiedades que el Instituto tiene o custodia,

Proyectos finalizados durante al año fiscal 2010-2011:

- o Casilla del Caminero de Cayey- Proyecto de rehabilitación.
- o Arsenal de la Marina- Mejoras al sistema de Aire Acondicionado.
- o Corralón de San José- Impermeabilización del techo.
- o Biblioteca Nacional- Instalación de las lámparas en el área de referencia.
- o Casa Irizarry Pietri: Inauguración del Centro Cultural después de mejoras.
- o Casa Piñero- Instalación de nuevas máquinas de aire acondicionado y generador eléctrico y limpieza y pintura de los techos.

Proyectos en construcción durante al año fiscal 2010-2011:

- Casa Blanca- Restauración de Balcones, Puertas y Ventanas.
- Galería Nacional- Mejoras y rehabilitación de la fachada (pintura y maderamen).
- Corralón de San José- Mejoras y rehabilitación de la fachada (pintura y maderamen).
- Biblioteca Nacional: Instalación de barandales en las áreas de referencia.

Proyectos en para comenzar construcción durante el año fiscal 2010-2011 y continuar durante el año fiscal 201-2012:

- Museo de la Masacre- Mejoras y rehabilitación.
- Fortín Conde de Mirasol- Rehabilitación de los baños e instalación de rampas.
- Galería Nacional fase 2.1- Rehabilitación del anexo.
- Casa Armstrong- Mejoras a pisos y AC.

Proyectos en adjudicación durante el año fiscal 2010-2011:

- Casa del Libro fase 1- Mitigación ambiental.

Proyectos en proceso de subasta durante el año fiscal 2010-2011:

- Teatros Arriví y Espinosa- Reemplazo de los generadores de agua helada.
- Casa del Libro fase 2 - Rehabilitación arquitectónica, eléctrica y mecánica.
- Galería Nacional fase 2.2- Rehabilitación mecánica y eléctrica del anexo.
- Galería Nacional fase 3- Solicitud RFP para rehabilitación, mejoras misceláneas y habilitación de las salas de exhibición del segundo nivel.
- Archivo General y Biblioteca Nacional- Reemplazo de las torres de enfriamiento.
- Fortín de San Jerónimo fase 1- Rehabilitación de la infraestructura del fortín.

Proyectos para subastar durante el año fiscal 2011-2012:

- Centro Ceremonial Indígena de Caguana- Mejoras en general y adecuación del sistema de escorrentías.
- Fortín de San Jerónimo fase 2- Rehabilitación de los interiores.
- Casa Urrutia- Mitigación ambiental.
- Teatros Arriví y Espinosa-
 - Impermeabilización de los techos.
 - Reparaciones y reformas a los aceros del exterior
 - Mejoras a las cisternas de agua potable y supresión de incendios
 - Mejoras al cuarto mecánico exterior

El Plan de Conservación de los Edificios del Instituto consiste de un programa preventivo de mantenimiento y conservación que incluye intervenciones como: impermeabilización, restauración de encalados, trabajos civiles menores (pisos, verjas, baños y otros), fumigación contra polilla y comején, sustitución o reparación de maderamen de puertas y ventanas, trabajos eléctricos y sanitarios menores y pintura en general a las estructuras. Se llevan a cabo inspecciones rutinarias en todas estas edificaciones.

Este Plan de Conservación tiene como objetivo mantener y proteger preventivamente a las treinta y siete (37) estructuras históricas que custodia el Instituto. Las filtraciones, infección de plagas (comején, polilla) y desgaste de los muros (encalado, pintura) son ejemplos básicos del deterioro en nuestros edificios. La gran mayoría de ellos están contruidos en ladrillo y mampostería o en madera, lo que nos obliga a que el mantenimiento sea especializado, cuidadoso y continuo.

Fondos disponibles para proyectos de Mejoras Permanentes

	PROYECTO	RESOLUCION CONJUNTA	CUENTA TCP	ASIGNACION	BALANCE (4/30/2011)
1	Centro Ceremonial Indígena de Cagüana	RC 072-1993	81-60-61-00-823	\$ 200,000.00	\$ 22,621.75
		RC 366-2000	81-60-61-00-824	\$ 145,000.00	\$ 93,605.00
		RC 718-2002	81-60-61-00-843	\$ 1,027,000.00	\$ 252,744.54
					\$ 368,971.29
2	Casa del Libro	RC 117-2007	81-60-61-00-819	\$ 75,000.00	\$ 24,800.00
		RC 476-2000	81-60-61-00-850	\$ 850,000.00	\$ 151,544.56
		RC 886-1999	81-60-61-00-851	\$ 10,000.00	\$ 2,001.75
		RC 094-2008	2009-81-60-61-00-858	\$ 1,400,000.00	\$ 1,388,700.00
					\$ 1,567,046.31
3	Galería Nacional	RC 548-2003	81-60-61-00-817	\$ 25,000.00	\$ 15,383.47
		RC 379-2005	81-60-61-00-818	\$ 1,000,000.00	\$ 608,541.73
		RC 094-2008	2009-81-60-61-00-855	\$ 2,200,000.00	\$ 2,068,790.00
		RC 718-2002	81-60-61-00-839		\$ 29.75
					\$ 2,692,744.95
4	Museo Artes Populares	RC 718-2002	81-60-61-00-840	\$ 250,000.00	\$ 226,099.54
5	Casa Urrutia	RC 718-2002	81-60-61-00-841	\$ 400,000.00	\$ 353,395.24
6	Casa Blanca	RC 116-2007	81-60-61-00-847	\$ 500,000.00	\$ 258,028.34
		LEY 66-FME	81-60-61-00-849		\$ 193.85
					\$ 258,222.19
7	Fortín San Jerónimo	RC-718-2002	81-60-61-00-837	\$ 3,010,000.00	\$ 638,646.34
		RC-170-1994	81-60-61-00-831	\$ 210,000.00	\$ 143,327.20
					\$ 961,800.74
8	Arsenal de la Marina	RC 072-1993	81-60-61-00-825		\$ 0.03
		RC 869-2003	81-60-61-00-826	\$ 30,000.00	\$ 27,150.00
		RC 094-2008	2009-81-60-61-00-857	\$ 800,000.00	\$ 799,425.00
					\$ 826,575.03
9	Museo de la Masacre	RC-116-2007	81-60-61-00-820	\$ 500,000.00	\$ 441,620.00
10	Museo/Mausoleo Luis Muñoz Rive	RC-347-1996	81-60-61-00-828	\$ 304,500.00	\$ 56,640.15
11	Iglesia Porta Coeli	RC-408-1995	81-60-61-00-814	\$ 160,250.00	\$ 48,924.50
12	Lucy Boscana	RC 094-2008	2009-81-60-61-00-856	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
13	Archivo General/ Biblioteca	RC 1470-2003	81-60-61-00-811		\$ 0.18
		RC 1780-2003	81-60-61-00-844	\$ 9,000,000.00	\$ 3,902,114.65
		RC 2112-2004		\$ 9,500,000.00	
					\$ 3,902,114.83
14	Teatros Arrivi y Espinosa	RC 2112-2004	81-60-61-00-845	\$ 7,600,000.00	\$ 1,528,187.69
		AFI 2004	81-60-61-00-847	\$ 2,000,000.00	\$ 1,560,334.09
					\$ 3,088,521.78
15	Casa Armstrong Poventud	RC 72-1993	81-60-61-00-852	\$ 100,000.00	\$ 7,517.27
		RC 718-2002	81-60-61-00-854	\$ 1,500,000.00	\$ 219,920.84
					\$ 227,438.11
16	Asilo de Beneficencia	FME-2005	81-60-61-00-836	\$ 1,200,000.00	\$ 23,088.11
		RC 718-2002	81-60-61-00-838	\$ 100,000.00	\$ 5,230.03
					\$ 28,318.14
		TOTAL		\$ 45,275,750.00	\$16,048,432.80

